

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024)*

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía*

*Radicado: No. 630014003009 2017 00228 00*

*Sustanciación: 05*

Teniendo en cuenta que en este asunto no se libró mandamiento de pago, es necesario que el abogado Said Alberto Rubiano Miranda, acredite el interés que le asiste para conocer de su trámite.

Por el centro de servicios envíese copia de este auto al correo electrónico [saidrubiano@gmail.com](mailto:saidrubiano@gmail.com)

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No.01  
Fecha de notificación por estado 15/01/2024  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e243ac885c30608c1b1045c0d80b6a81ac0b9fd0f90d5e2354d1110cff1eb800**

Documento generado en 12/01/2024 11:03:23 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**